

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO NATURAL

9640 *Propuesta de resolución de la directora general de Medio Natural y Gestión Forestal por la que se conceden las subvenciones para actividades de educación ambiental a entidades sin ánimo de lucro para el 2025*

Hechos

1. El 31 de mayo de 2025 se publicó en el BOIB núm. 69 la Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural de convocatoria de subvenciones para llevar a cabo actividades de educación ambiental en las Illes Balears a favor de entidades sin ánimo de lucro para el año 2025.
2. Se presentaron 55 solicitudes de subvención, de las cuales 50 se admitieron a trámite. En el anexo 1 figuran los 50 proyectos correspondientes, con indicación del número de expediente, la fecha de la solicitud y el nombre y el NIF de la entidad solicitante.
3. El equipo técnico del Servicio de Calidad y Educación Ambiental de la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal examinó las 50 solicitudes y emitió un total de doce requerimientos y dos solicitudes de ampliación de información. Todos los interesados han contestado y subsanado las deficiencias.
4. El equipo técnico del Servicio de Calidad y Educación Ambiental ha emitido un informe favorable para cada expediente, relativo a los aspectos siguientes:
 - Las entidades solicitantes cumplen los requisitos para ser beneficiarias de estas subvenciones.
 - Los proyectos presentados son actividades subvencionables en esta convocatoria.
 - Se evalúan los criterios objetivos según el apartado 10 de la Convocatoria y se puntúan los proyectos según estos criterios.
 - Se analiza el presupuesto, a fin de determinar la cuantía subvencionable. Dado que el IVA no es subvencionable, se ha deducido del presupuesto de acuerdo con la información facilitada por el solicitante. Así mismo, se identifican otros gastos no subvencionables y los gastos que se consideran menores o de funcionamiento, que no pueden superar el 10% del total. En estos casos, se descuenta del presupuesto la cuantía correspondiente y se indica el motivo.
5. La cantidad que se ha de repartir en esta convocatoria es de 250.000 €. De acuerdo con el apartado 7 de la Convocatoria, se ha calculado el importe máximo que corresponde a cada proyecto (80% de la cantidad subvencionable y hasta un máximo de 7.000 € o de la cuantía solicitada). La suma de la cuantía máxima de todos los proyectos es de 319.327,68 €. Dado que la dotación económica es inferior a la suma del máximo asignable a cada proyecto, se ha efectuado el reparto según el protocolo que establece el anexo 2 de la Resolución de convocatoria de ayudas.
6. El 29 de julio, en aplicación del procedimiento de concesión, la Comisión Evaluadora ha emitido un informe que sirve de base para la elaboración de la propuesta de resolución. En esta propuesta se informa favorablemente sobre la concesión de las subvenciones que se indican en el anexo 2, en el cual se recoge el resultado del reparto, con la puntuación obtenida, la cuantía subvencionable y el



importe de subvención de cada expediente. Así mismo, se ha calculado el porcentaje de la subvención sobre la cuantía subvencionable. Este porcentaje ha de servir para calcular la parte proporcional, en el caso de que se realicen justificaciones parciales de los gastos y siempre que no se conculque la finalidad de la subvención. En el reparto también se han tenido en cuenta la recepción de otras subvenciones o ingresos, con la finalidad de garantizar que la suma total no supere el importe de los gastos del proyecto.

7. Hay crédito adecuado y suficiente para atender el gasto en la partida presupuestaria 20501 G/571B01/48000/00 o equivalente de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2026.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el Texto refundido de la ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el cual se desarrollan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
3. La Orden del consejero de Medio Ambiente de 3 de mayo de 2006 por la cual se establecen las bases reguladoras de subvenciones para actividades de educación ambiental en las Illes Balears a favor de personas y entidades sin ánimo de lucro (BOIB núm. 71, de 16 de mayo de 2006).
4. La Resolución del consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural de convocatoria de subvenciones para llevar a cabo actividades de educación ambiental en las Illes Balears a favor de entidades sin ánimo de lucro para el año 2025 (BOIB núm. 69, de 31 de mayo de 2025).
5. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones (la normativa básica de acuerdo con la disposición final primera).
6. El Real decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Agricultura, Pesca y Medio Natural que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Conceder una subvención a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 2, de acuerdo con el concepto, el nombre del proyecto, el importe y el porcentaje de subvención sobre la cuantía subvencionable que se indican.
2. Autorizar y disponer el gasto de doscientos cincuenta mil euros (250.000,00 €) a favor de los beneficiarios que figuran en el anexo 2 con cargo a la partida presupuestaria 20501 G/571B01/48000/00 de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para 2026.
3. Hacer constar, de acuerdo con la Resolución de la convocatoria, que:
 - El plazo de ejecución de las actividades subvencionables comenzó el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de 2025.
 - El plazo para la justificación de los gastos y de la realización de las actividades subvencionadas acaba el 28 de febrero de 2026.



- En toda la información, publicidad y publicaciones del proyecto que se generen a partir de esta Propuesta, se ha de hacer constar que la actividad está subvencionada por la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Natural. Los logotipos están disponibles en: https://www.caib.es/sites/mic_goib/es/conselleria_agricultura_pesca_i_medi_natural_111_webgoib/
- El pago se hará efectivo por transferencia bancaria, una vez justificada la realización de la actividad subvencionada con la presentación de la cuenta justificativa y la documentación establecida en el apartado 14 de la convocatoria. La documentación y el modelo de cuenta justificativa están disponibles en la Sede Electrónica <https://www.caib.es/seucaib/es/201/empreses/tramites/tramite/6301970/>.
- En el caso de justificación parcial de la actividad, se reducirá la cuantía de la subvención en la misma proporción que la proporción del presupuesto aprobado efectivamente ejecutado, siempre que no se conculque la finalidad de la subvención, de acuerdo con el apartado 13.2 de la convocatoria.

4. Disponer, de acuerdo con lo que establecen el artículo 82 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, relativo al trámite de audiencia, y el artículo 16.3 del Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, que las entidades interesadas disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde la publicación de esta propuesta de resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para formular alegaciones y presentar la documentación que consideren oportuna, así como para modificar la solicitud inicial con la finalidad de ajustarla al importe de la subvención susceptible de otorgamiento.

En el caso de que no presenten alegaciones, se entenderá que los solicitantes están conformes con la propuesta. Una vez concluido el trámite de audiencia y examinadas las alegaciones y los posibles desistimientos o renunciaciones que se hayan presentado, se efectuará un nuevo reparto de la cuantía, si procede, y se dictará la resolución de concesión.

Palma, *(firmado electrónicamente: 22 de agosto de 2025)*

La directora general de Medio Natural y Gestión Forestal
Ana Torres Riera



ANEXO 1
Lista de solicitantes y proyectos

Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Nombre proyecto
SEA 01/2025	04/06/2025	Club Náutico Santa Eulalia	G07319809	Proyecto P02idonia
SEA 02/2025	05/06/2025	Associació de la Producció Agrària Ecològica de Mallorca	G57510737	L'hort ecològic escolar, espai d'aprenentatge transversal dins l'educació
SEA 03/2025	06/06/2025	Associació de la Producció Agrària Ecològica de Mallorca	G57510737	Assessorament en prevenció del malbaratament d'aigua i adaptació i mitigació del canvi climàtic a explotacions agràries ecològiques
SEA 04/2025	11/06/2025	Associació Foment de la Conservació i Producció de Vegetals Autòctons i Tradicionals de les Illes Balears	G57272122	Educació ambiental sobre la biodiversitat cultivada de Mallorca. Accions divulgatives sobre varietats locals i repartiment de materials per a la introducció de les varietats locals als horts escolars
SEA 05/2025	11/06/2025	Associació Son Quint - Parc Natural de Ponent	G57721581	Projecte d'aula mediambiental i senderisme 2025. Conèixer i estimar la finca pública de Son Quint
SEA 07/2025	16/06/2025	Junts as Pla Associació Cultural	G01753532	Amalgama kids: La natura en joc
SEA 08/2025	18/06/2025	Associació Foment de la Conservació i Producció de Vegetals Autòctons i Tradicionals de les Illes Balears	G57272122	Assessorament ambiental per a la millora en la gestió de finques agroecològiques
SEA 09/2025	19/06/2025	Fundación para la Preservación de Menorca	G16552606	Observatori del plàstic de Menorca
SEA 10/2025	19/06/2025	Fundació Jardí Botànic de Sóller-Museu Balear de Ciències Naturals	G07829377	El Botànic, molt més que un jardí de plantes
SEA 11/2025	20/06/2025	Fundació Deixalles	G07255953	Embolica't per la reutilització III
SEA 14/2025	24/06/2025	Associació Aliança Gestió Sostenible de l'Aigua d'Eivissa i Formentera	G16523292	El món de l'aigua
SEA 15/2025	24/06/2025	Associació Aliança Gestió Sostenible de l'Aigua d'Eivissa i Formentera	G16523292	Aigua i biodiversitat
SEA 18/2025	24/06/2025	Associació de la Producció Agrària Ecològica de Mallorca	G57510737	Eixermar: educació ambiental a través d'un pòdcast
SEA 19/2025	24/06/2025	Associació de la Producció Agrària Ecològica de Mallorca	G57510737	Prevenció del malbaratament alimentari en projectes agroecològics
SEA 20/2025	26/06/2025	Associació Pa i Mel	G07769433	Convivència i sostenibilitat: accions ambientals per a una comunitat diversa
SEA 21/2025	26/06/2025	Arrels Marines	G01815307	Cicle de tallers - Hàbitats i espècies de la mar balear
SEA 22/2025	26/06/2025	Arrels Marines	G01815307	Una mirada crítica a la badia
SEA 23/2025	26/06/2025	Cruz Roja Española	Q2866001G	Natura per a tothom



Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Nombre proyecto
SEA 24/2025	26/06/2025	Fundació Catalana per a la Prevenció de Residus i Consum Responsable	G64007404	Indicadors Residu Zero de les Illes Balears. Actualització i millora de l'eina digital RezeroLab Dades i elaboració de materials de sensibilització ambiental
SEA 25/2025	26/06/2025	Fundació Catalana per a la Prevenció de Residus i Consum Responsable	G64007404	Premis Rezero Balears 2025
SEA 26/2025	27/06/2025	Asociación de Personas con Necesidades Especiales de Ibiza y Formentera	G07937097	Proyecto de Educación Ambiental para infancia y juventud con necesidades especiales de Eivissa y Formentera
SEA 27/2025	27/06/2025	Fundació Jardí Botànic de Sóller-Museu Balear de Ciències Naturals	G07829377	La flora de l'edat de gel: les plantes de les Balears durant el Quaternari
SEA 28/2025	27/06/2025	Associació de Veïns des Rafal Trobat	G57506925	Ruta ambiental por el valle de es Rafal Trobat: bosque, agua y biodiversidad
SEA 29/2025	28/06/2025	Numa Espais de Cultura	G44811677	Projecte d'educació ambiental Hiroshi Kitamura
SEA 30/2025	28/06/2025	Laboratori d'Abastiment Cooperatiu S.Cooperativa	F01736784	Educació ambiental a Terranostra, supermercat ecològic i cooperatiu
SEA 31/2025	30/06/2025	Fundació Jardí Botànic de Sóller-Museu Balear de Ciències Naturals	G07829377	Petits pagesos: quadern d'activitats de l'hort del MUCBO
SEA 32/2025	30/06/2025	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa	G07089600	Programa de comunicació i sensibilització ambiental 2025
SEA 33/2025	30/06/2025	Associació Creatives for the Planet	G65331415	Divulgación guía educativa “Tornem a la Terra” en secundaria
SEA 34/2025	30/06/2025	Fundación para la Conservación de Ibiza	G57940678	Mariposas y reciclaje: gincanas familiares para descubrir y proteger
SEA 35/2025	30/06/2025	Arrels Marines	G01815307	Banys de bosc de posidonia
SEA 36/2025	30/06/2025	Associació Aliança Gestió Sostenible de l'Aigua d'Eivissa i Formentera	G16523292	Observatorio del agua
SEA 37/2025	30/06/2025	Cromosomos X	G01830512	Menstruació i medi ambient: alternatives sostenibles i respectuoses amb els nostres cossos i el planeta
SEA 38/2025	30/06/2025	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa	G07089600	Referents femenins i acció pel planeta. Colònies ambientals d'estiu 2025
SEA 39/2025	30/06/2025	Associació Palma XXI	G57956534	L'ABC de s'Horta: agricultura, biodiversitat i consum responsable (6a edició)
SEA 40/2025	30/06/2025	Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa	G07089600	Grup naturalista infantil i juvenil del GOB Menorca - Vuit punts cardinals
SEA 41/2025	30/06/2025	Fundación Save the Med	G16592511	Programa escolar Dos Manos
SEA 42/2025	30/06/2025	Arrels Marines	G01815307	Jornades comunitàries - Conservació i regeneració del litoral
SEA 43/2025	30/06/2025	Fundación Save the Med	G16592511	Programa educativo Sa Dragonera Blava
SEA 44/2025	30/06/2025	Sociedad Española de Agricultura Ecológica	G80493141	Educació i comunicació directa per la sostenibilitat ambiental dels sistemes alimentaris de les Illes
SEA 45/2025	30/06/2025	Fundació Iniciatives del Mediterrani	G16566804	Les simfonies de la Serra - tallers per a centres educatius 2025



Expediente	Fecha registro de entrada	Solicitante	NIF	Nombre proyecto
SEA 46/2025	30/06/2025	Proyecto Alnitak	G79803540	Life OASIS: reducció dels impactes de la pesca fantasma
SEA 47/2025	30/06/2025	Amics de la Terra Balears	G07479397	Programa d'activitats d'educació ambiental 2025 amb Amics de la Terra Mallorca
SEA 48/2025	30/06/2025	Fundación para la Conservación de Ibiza	G57940678	Foro Sembra Futur: inspiración y orientación profesional en sostenibilidad agroganadera para jóvenes de Ibiza
SEA 49/2025	30/06/2025	Fundación para la Conservación de Ibiza	G57940678	Cocina Residuo Cero: formación y sensibilización para un futuro sin desperdicios
SEA 50/2025	30/06/2025	S.O.M. Societat Ornitològica de Menorca	G57310484	Educació ambiental a través de l'ornitologia
SEA 51/2025	30/06/2025	Associació Creatives for the Planet	G65331415	Protección de la biodiversidad marina con el cuento infantil "Kio la pequeña gran caballita de mar" y el velero "Galaxie"
SEA 52/2025	30/06/2025	Fundación para la Conservación de Ibiza	G57940678	Foro Futuro 2025: juventud que transforma el futuro del mar
SEA 53/2025	30/06/2025	Shark Med	G16566325	Els taurons del Mar Balear
SEA 54/2025	30/06/2025	Fundació Catalana per a la Prevenció de Residus i Consum Responsable	G64007404	I tu, com consumeixes? Campanya de comunicació i sensibilització entorn el consum conscient
SEA 55/2025	30/06/2025	Fundació Jardí Botànic de Sóller-Museu Balear de Ciències Naturals	G07829377	Fauna de Myotragus, biodiversitat passada i actual. Fase final

ANEXO 2**Lista de beneficiarios propuestos para otorgarles la subvención para actividades de educación ambiental**

Expediente	NIF	Cuantía solicitada	Presupuesto sin IVA	Cuantía subvencio-nable	Observaciones presupuesto	Puntuación total	Importe de la subvención	% (sobre cuantía subven-cionable)
SEA 01/2025	G07319809	6.000,00 €	14.606,37 €	7.549,89 €	Los gastos de amarre y seguros se consideran gastos menores o de funcionamiento y no pueden superar el 10% del total	46	3.315,18	43,91 %
SEA 02/2025	G57510737	7.000,00 €	8.750,00 €	8.750,00 €		80	5.765,53	65,89 %
SEA 03/2025	G57510737	7.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €		76	5.477,26	60,86 %
SEA 04/2025	G57272122	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €		63	4.540,36	75,67 %
SEA 05/2025	G57721581	6.960,00 €	8.700,00 €	8.700,00 €		83	5.981,75	68,76 %

Expediente	NIF	Cuantía solicitada	Presupuesto sin IVA	Cuantía subvencio-nable	Observaciones presupuesto	Puntuación total	Importe de la subvención	% (sobre cuantía subven-cionable)
SEA 07/2025	G01753532	7.000,00 €	12.875,20 €	10.557,79 €	Los gastos de “salubritat i seguretat” y “publicitat i menjar” solo se aceptan como gastos de funcionamiento (no pueden superar el 10% del total), la batucada no se considera subvencionable, y la partida “altres” será subvencionable si está directamente relacionada con las actividades de educación ambiental.	69	4.972,77	47,10 %
SEA 08/2025	G57272122	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €		54	3.891,74	64,86 %
SEA 09/2025	G16552606	7.000,00 €	9.550,00 €	9.550,00 €		57	4.107,94	43,02 %
SEA 10/2025	G07829377	7.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €		70	5.044,85	56,05 %
SEA 11/2025	G07255953	7.000,00 €	8.750,00 €	8.750,00 €		90	6.486,23	74,13 %
SEA 14/2025	G16523292	3.950,00 €	3.950,00 €	3.950,00 €		52	3.160,00	80,00 %
SEA 15/2025	G16523292	7.000,00 €	14.810,17 €	14.810,17 €		87	6.270,02	42,34 %
SEA 18/2025	G57510737	7.000,00 €	9.000,00 €	9.000,00 €		78	5.621,40	62,46 %
SEA 19/2025	G57510737	7.000,00 €	8.750,00 €	8.750,00 €		66	4.756,57	54,36 %
SEA 20/2025	G07769433	7.000,00 €	9.028,45 €	9.028,45 €		65	4.684,50	51,89 %
SEA 21/2025	G01815307	6.984,52 €	8.730,65 €	8.730,65 €		77	5.549,33	63,56 %
SEA 22/2025	G01815307	6.932,46 €	8.665,57 €	8.665,57 €		82	5.909,68	68,20 %
SEA 23/2025	Q2866001G	7.000,00 €	8.818,72 €	8.818,72 €		60	4.324,15	49,03 %
SEA 24/2025	G64007404	6.965,60 €	8.707,00 €	8.707,00 €		72	5.188,98	59,60 %
SEA 25/2025	G64007404	6.312,00 €	7.890,00 €	7.622,22 €	Los gastos de dietas y desplazamientos y gastos corrientes se consideran gastos menores y de funcionamiento, y por tanto no pueden superar el 10% del total.	88	6.097,78	80,00 %
SEA 26/2025	G07937097	7.000,00 €	8.970,00 €	8.970,00 €		72	5.188,98	57,85 %
SEA 27/2025	G07829377	7.000,00 €	8.800,00 €	8.800,00 €		69	4.972,77	56,51 %
SEA 28/2025	G57506925	3.501,90 €	3.501,90 €	3.501,90 €		43	2.801,52	80,00 %



Expediente	NIF	Cuantía solicitada	Presupuesto sin IVA	Cuantía subvencio-nable	Observaciones presupuesto	Puntuación total	Importe de la subvención	% (sobre cuantía subven-cionable)
SEA 29/2025	G44811677	7.000,00 €	85.823,41 €	70.189,17 €	No se consideran subvencionables los gastos de edición del libro “Hiroshi Kitamura” por no estar explicado en el proyecto, y los gastos de catering y publicidad y material expositivo se consideran gastos menores y de funcionamiento y por tanto no pueden superar un 10% del total.	41	2.954,84	4,21 %
SEA 30/2025	F01736784	4.104,00 €	5.130,00 €	3.600,00 €	Los gastos de alquiler y electricidad se consideran gastos menores y de funcionamiento y por tanto no pueden superar el 10% del total.	71	2.880,00	80,00 %
SEA 31/2025	G07829377	7.000,00 €	8.850,00 €	8.850,00 €		63	4.540,36	51,30 %
SEA 32/2025	G07089600	7.000,00 €	8.800,00 €	8.800,00 €		69	4.972,77	56,51 %
SEA 33/2025	G65331415	6.120,00 €	6.120,00 €	6.120,00 €		54	3.891,74	63,59 %
SEA 34/2025	G57940678	7.000,00 €	12.968,42 €	12.968,42 €		78	5.621,40	43,35 %
SEA 35/2025	G01815307	7.000,00 €	8.767,10 €	8.767,10 €		83	5.981,75	68,23 %
SEA 36/2025	G16523292	7.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €		64	4.612,43	46,12 %
SEA 37/2025	G01830512	7.000,00 €	11.979,34 €	11.979,34 €		72	5.188,98	43,32 %
SEA 38/2025	G07089600	7.000,00 €	22.766,00 €	11.905,56 €	Los gastos de manutención y alojamiento y botiquín sólo se aceptan como gastos de funcionamiento (no pueden superar el 10 % del total). Los materiales serán subvencionables si están directamente relacionados con las actividades de educación ambiental.	84	6.053,81	50,85 %
SEA 39/2025	G57956534	4.100,00 €	5.125,00 €	5.125,00 €		77	4.100,00	80,00 %
SEA 40/2025	G07089600	7.000,00 €	9.645,00 €	9.645,00 €	Los gastos de manutención, alojamiento y seguros, así como el material que no esté directamente relacionado con las actividades de educación ambiental, se consideran gastos menores y de funcionamiento y por tanto no pueden superar el 10% del total.	76	5.477,26	56,79 %
SEA 41/2025	G16592511	7.000,00 €	9.179,06 €	9.179,06 €		88	6.342,09	69,09 %
SEA 42/2025	G01815307	7.000,00 €	10.054,00 €	10.054,00 €		78	5.621,40	55,91 %
SEA 43/2025	G16592511	7.000,00 €	9.346,57 €	9.346,57 €		78	5.621,40	60,14 %
SEA 44/2025	G80493141	6.808,80 €	7.650,00 €	7.650,00 €		73	5.261,05	68,77 %



Expediente	NIF	Cuantía solicitada	Presupuesto sin IVA	Cuantía subvencio-nable	Observaciones presupuesto	Puntuación total	Importe de la subvención	% (sobre cuantía subven-cionable)
SEA 45/2025	G16566804	7.000,00 €	8.750,00 €	8.750,00 €		66	4.756,57	54,36 %
SEA 46/2025	G79803540	7.000,00 €	14.931,28 €	12.914,61 €	No se consideran subvencionables los gastos pagados por otras entidades (sedes para eventos y catering). Las dietas se considerarán gastos de funcionamiento y por tanto no podrán superar el 10% del total.	87	6.270,02	48,55 %
SEA 47/2025	G07479397	5.948,80 €	7.436,00 €	7.436,00 €		94	5.948,80	80,00 %
SEA 48/2025	G57940678	7.000,00 €	10.848,58 €	9.277,98 €	Los gastos de catering y alojamiento y manutención de los ponentes se consideran gastos menores y de funcionamiento y no pueden superar el 10% del total.	86	6.197,95	66,80 %
SEA 49/2025	G57940678	7.000,00 €	10.643,99 €	10.643,99 €		88	6.342,09	59,58 %
SEA 50/2025	G57310484	4.820,00 €	7.920,00 €	7.920,00 €		53	3.819,67	48,23 %
SEA 51/2025	G65331415	7.000,00 €	9.700,00 €	9.700,00 €	De la partida “ <i>Salida en el velero Galaxie (amarre, capitán y marinera)</i> ”, la parte correspondiente a amarres se considera gasto menor y de funcionamiento y por tanto no puede superar un 10% del total.	56	4.035,87	41,61 %
SEA 52/2025	G57940678	7.000,00 €	12.996,41 €	12.223,51 €	Los gastos del <i>photocall</i> publicitario (ni el diseño ni el material), no se consideran subvencionables. El alojamiento de los ponentes se considera como gasto de funcionamiento (no puede superar el 10% del total).	80	5.765,53	47,17 %
SEA 53/2025	G16566325	4.336,00 €	5.420,00 €	5.420,00 €		67	4.336,00	80,00 %
SEA 54/2025	G64007404	6.730,00 €	8.480,00 €	8.480,00 €		64	4.612,43	54,39 %
SEA 55/2025	G07829377	6.995,00 €	8.743,75 €	8.743,75 €		65	4.684,50	53,58 %

Número total de expedientes: 50

Importe total de la subvención: 250.000,00 €

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/115/1199354>